

REQUISITOS A LOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

La Residencia San Juan de Dios, tiene certificado e implementado un Sistema de Gestión de Calidad basado en la mejora continua y en la satisfacción de sus clientes. Por ello, tiene establecido una serie de requisitos que proveedores y subcontratas deberán cumplir para garantizar la mayor calidad posible tanto en los procesos como en los resultados que lleven a cabo durante su relación con la Residencia.

Los **proveedores de productos** deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Calidad de los productos.
- Precios y tarifas adecuados a la calidad del producto y al mercado.
- Rapidez en los tiempos de entrega y cumplimiento de plazos.
- Servicio pre y post-venta ágil y eficiente.
- Confidencialidad de la información a la que puedan acceder durante todo el proceso de provisión de productos.
- Facilidades de pago.
- Cumplir la legislación que le sea de aplicación.
- Cumplir la legislación vigente que le sea de aplicación, así como cumplir con lo previamente pactado, tanto de forma verbal como contractual.

Los **proveedores de servicios y las subcontratas** deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Profesionalidad, responsabilidad y disponibilidad.
- Trato hospitalario, respetuoso y paciente.
- Confidencialidad de la información a la que puedan acceder durante la prestación del servicio.
- Calidad de los servicios y cumplimiento de los requisitos de calidad específicos que indique la Residencia cuando sea necesario.
- Cumplimiento de la normativa interna que se le indique y/o esté en vigor.
- Respuesta ágil a las demandas de la Residencia.
- Capacidad de adaptación a la tipología de residentes que atiende la Residencia, así como a las necesidades que existan y/o que vayan surgiendo.
- Precios y tarifas adecuados a la calidad del servicio prestado.
- Aceptación de realización de supervisiones de calidad periódicas para aquellos casos en los que la Residencia lo considere necesario, y disposición a implementar las mejoras que sean necesarias para solucionar las no conformidades detectadas.
- Gestión ambiental responsable durante la prestación del servicio.
- Cumplir la legislación vigente que le sea de aplicación, así como cumplir con lo previamente pactado, tanto de forma verbal como contractual.

Raquel Bellido Rumbao
Directora Gerente
Residencia San Juan de Dios
15/02/2021